



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

01/21
04 JAN

CA No.: LOAC-0704-01

Protocolo de Medidas de Bioseguridad para el Reinicio de las Operaciones en la Aviación Civil de El Salvador

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 30 de noviembre de 2020 fue aprobada la Revisión 01 de la CA No.: LOAC-0704-01, “Protocolo de Medidas de Bioseguridad para el Reinicio de las Operaciones en la Aviación Civil de El Salvador.” Esta Circular de Asesoramiento (CA) establece de forma general las medidas de bioseguridad para el reinicio de las operaciones aeronáuticas en El Salvador y para proteger a las personas ante el riesgo de la propagación y exposición de la enfermedad mortal COVID-19.

La CA No. LOAC-0704-01 de Revisión 01 es de carácter general aplicable a todo el sector aeronáutico a partir de la fecha de aprobación.

Esta circular puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Esta AIC reemplaza a la AIC C14/20